

INFORME DE COMISIÓN

M.V.Z. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

46350

NÚMERO DE SOLICITUD: XX-00XXX

FECHA: 01 de Diciembre de 2015.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Querétaro, Qro.

PERIODO: 25 al 27 de Noviembre de 2015.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

IV Simposio de Bioética.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Un CICUAL (COMITE INSTITUCIONAL DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES) también llamado en algunos países como CICUA O IACUC (este por sus siglas en inglés) es uno de los diferentes tipos de comités de ética. Involucra un gran componente de carácter ético dentro del concepto de cuidado y un fuerte contexto técnico en lo relativo al uso de animales. Al igual que cualquier otro tipo de comité de ética considera hechos (aspectos técnicos sobre normas, condiciones, parámetros, pautas, evidencia científica, estadística, metodología, rigor científico, calidad) y valores (responsabilidad, racionalidad, respeto) en la aplicación de principios como el de las tres erres. La deliberación que se lleva a cabo en estos comités está más reglamentada que la que se hace en la investigación en humanos y que se basa igualmente en principios que promueven el uso racional del animal en experimentación y que busca su reemplazo siempre que sea posible pero ante todo considera a los animales como seres sintientes y sufrientes y que además pueden generar un puente intersubjetivo con el investigador que hay que considerar dentro de la esfera moral.

c) CONCLUSIONES.

Los Comités de Bioética en la Investigación se sujetarán a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética. Serán interdisciplinarios y deberán estar integrados por personal médico veterinario de distintas especialidades y por personas de las profesiones de biología, filosofía o derecho que cuenten con capacitación en bioética, siendo imprescindible contar con representantes del núcleo afectado o de personas usuarias de los servicios.

d) RESULTADOS OBTENIDOS.

Las labores de investigación se conducirán con integridad, honestidad y responsabilidad y, cuando aplique, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los protocolos aprobados por el Comité de Bioética de cada institución educativa.

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.

Mantenerse a la vanguardia en los requerimientos de la población para dar un mejor servicio y atención, y considerar el visto bueno de los comités de bioética para la autorización de permisos de colecta científica.

ATENTAMENTE


M.V.Z. EDGAR ARTURO CUEVAS DOMINGUEZ
COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.